

Economía - Dase de Baja por Fallecimiento al Sr. Adrián Reynaldo Dahbar, CUIL. 20-13707573-4, Categ. 10, Agrup. Mant. Prod., Pta. Pte., de la Tesorería Gral. de la Provincia, de este Ministerio, a partir del 23SEP21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, a aprobar en caso de que correspondiera la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 23SEP21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa